

DECRETO MUNICIPAL N°

416

Castro, 05 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 04 de Julio 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días **08 y 09 de Julio 2019**, con motivo de participar de capacitación denominada detención temprana, asisten:

Maria Jose Vargas Altamirando, Programa Preeviene.
Priscila Vargas Vera, Programa Parentalidad.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 08 de Julio 2019, y un 40% el día 09 de Julio 2019, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigentè.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"

Envo Registro
01/08/19